



### **¿Qué es un patrocinador de confirmación? ¿A quién debería elegir como patrocinador?**

Todo candidato para los sacramentos del bautismo o la confirmación debe tener un padrino. Los Padrinos transmiten la fe que les fue dada, compartiendo su fe con el candidato y ayudando en la preparación del candidato para el Sacramento.

**Un padrino / madrina es un católico maduro que ora por y con el candidato, modela la fe en su vida diaria y es un mentor espiritual que acompaña al candidato en el camino de la fe.**

Para el Bautismo, los padres del bebé eligen al Patrocinador / Padrino(s). Para la confirmación, el candidato debe elegir un patrocinador, posiblemente con la ayuda de su familia.

Se prefiere (pero no es obligatorio) que el Patrocinador de confirmación sea la misma persona que el Patrocinador bautismal del Candidato.

Los requisitos para ser madrina o padrino son:

- Una madrina o padrino debe ser un católico totalmente iniciado; Bautizado, Confirmado y sin impedimento para recibir la Eucaristía.
- Si está casado, una madrina o un padrino deben casarse en la Iglesia Católica.
- La madrina o el padrino deben tener al menos 16 años.
- La madrina o el padrino pueden ser miembros de la familia, sin embargo, la madrina o el padrino pueden no ser la madre o el padre del candidato.
- Se prefiere (pero no es obligatorio) elegir una madrina o un padrino del mismo sexo que el candidato.
- En el Bautismo, se permiten dos padrinos, pero solo uno es necesario; si se eligen dos, uno debe ser hombre y la otra mujer. Solo se permite un Patrocinador para la Confirmación.
- En algunos países es costumbre elegir también padrinos para la Primera Comunión. Si recibe su Primera Comunión el mismo día de su Confirmación, solo un Patrocinador lo acompaña a la ceremonia. No se requieren padrinos para la Primera Comunión.

### **¿Qué pasa si el patrocinador que elijo no puede asistir a la ceremonia? ¿Todavía puedo ser confirmado?**

Si. Cada año, siempre hay algunos patrocinadores que no pueden asistir debido a restricciones de salud, horarios o viajes. Especialmente este año con la pandemia Covid-19, sabemos que muchos patrocinadores no podrán, o no deberían, viajar. En este caso, sus padres u otro adulto calificado pueden ocupar el lugar de su patrocinador. El nombre del patrocinador real se registrará en el registro y en su certificado de confirmación.

- ❖ Asegúrese de que su patrocinador complete el formulario de información del patrocinador y lo devuelva a la oficina parroquial de Holy Cross antes del 20 de octubre. Pueden hacerlo por correo electrónico, correo postal, fax o en persona.
- ❖ Preguntas? Comuníquese con LeeAnn (o Alicia, en español) al 360-691-2636